

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 26 de octubre, a las 10 horas, en la Sala de la Junta de Personal de este Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 30 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000), el Subsecretario, Pablo Vazquez Vega.

16814 ORDEN SCO/2116/2002, de 2 de agosto, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 4 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 12), que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

En anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse al Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 9 de octubre de 2002, en los lugares siguientes, según el área de conocimiento convocada:

Área de Veterinaria, en el Instituto Nacional de Administración Pública. Calle Atocha, 106, Madrid.

Área de Consumo, en la Sala Pitaluga de la Escuela Nacional de Sanidad. Calle Sinesio Delgado, 8, Madrid.

Área de Microbiología, en el Instituto Nacional de Administración Pública. Calle Atocha, 106, Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
1	Armas Zamora, Vicente (1)	71.697.799-Z
2	Fabián Garro, Javier (1)	28.962.964-F
<i>Área de Veterinaria</i>		
3	Saavedra Fernández, Cristina (3) (4) (5) ..	33.305.387-F
4	Tejedor Morán, Raimundo (2) (6)	9.731.651-Y

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
<i>Área de Consumo</i>		
5	Badía, Rosana (7)	X-1739777-B
6	Brito López, Belén (10)	50.307.952-Y
<i>Área de Microbiología</i>		
7	Fedele, Cesare Giovanni (8) (9)	X-2573547-P
8	Fernández Montero, María Inmaculada (3).	80.062.220-W
9	Soler Crespo, Pilar (5)	51.660.454-Q

Causas de exclusión

- (1) No especificar el área por la que opta.
- (2) No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en la base 3.5 de la convocatoria, dado que no consta en su solicitud la certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la entidad colaboradora donde se realiza el ingreso.
- (3) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria (12 de junio de 2002).
- (4) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- (5) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no acompaña declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- (6) No acompaña fotocopia del DNI o ésta es ilegible.
- (7) No ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.
- (8) No presentar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- (9) Presentar la tarjeta de residente comunitario en fotocopia sin compulsar.
- (10) No se puede participar en más de una de las áreas convocadas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16815 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Armilla (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Gestión del Servicio de Tesorería.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 134, de fecha 14 de junio de 2002, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 86, de fecha 23 de julio de 2002, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Armilla, para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición mediante promoción interna, una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, denominación Gestión de Servicio de Tesorería.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Armilla.

Armilla, 24 de julio de 2002.—El Alcalde.